

Acta
II Reunión Comité de Género
Del Acuerdo de Libre Comercio Chile-Uruguay

Miércoles 1º de marzo 2023

Formato híbrido

Participantes

Por Chile:

- Embajador de Chile ante ALADI Rodrigo Hume, Embajador de Chile en la República Oriental del Uruguay.
- Andrés del Olmo, Representante Alterno de Chile ante la ALADI.
- Marcia Banda, Jefa Departamento de Comercio Inclusivo, SUBREI.
- Maximiliano Gilabert, Abogado, Departamento de Asuntos internacionales, Ministerio del Trabajo y Previsión Social (virtual)
- Karen Mejías, Encargada de Género Ministerial del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (virtual)
- María José Álvarez, Jefa (s) Departamento de Género y Pueblos Originarios, ProChile (virtual).
- Angélica Romero, Jefa División de Comercio y Desarrollo Sustentable, SUBREI (Virtual)
- Marcos Costela, Asesor División de Comercio y Desarrollo Sustentable, SUBREI (Virtual)
- Camila Manríquez, Asesora División de Sudamérica, SUBREI (Virtual)

Por Uruguay:

- Embajador Alberto Fajardo, Embajador de la República Oriental del Uruguay en la República de Chile. (virtual).
- Ministra Cristina González, Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales.
- Directora Alison Graña, Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales.
- Florencia Rizzo, Dirección General para Integración y MERCOSUR.
- Analía Maguna, Dirección de Organismos Económicos Internacionales.
- Macarena Simon, Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales.

Desarrollo de la reunión

El Comité inició su trabajo con las palabras de los Embajadores de Chile en Uruguay, Rodrigo Hume, y el Embajador de la República Oriental de Uruguay en Chile, Alberto Fajardo, quienes detallaron la importancia de las materias de género en el comercio internacional y lo relevante que ha sido para ambos países la suscripción de un Acuerdo de Libre Comercio con el primer capítulo de género y comercio a nivel mundial.

Bajo el Artículo 14.1. Numeral 5, las Partes revisaron el estado de la implementación del Capítulo 14 de Género y Comercio del Acuerdo de Libre Comercio, y presentaron un panorama actualizado de sus legislaciones, normativas, regulaciones y buenas prácticas relacionadas a la equidad e igualdad de género en sus países. Al respecto, Chile informó, entre otras materias, sobre las siguientes normativas o leyes: la Ley N°21.523 que modifica diversos textos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales y evitar su revictimización; y la Ley N°21.484 de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Deudas de Pensiones de Alimentos; a éstas leyes se suma el proyecto de Ley para el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Al amparo del Artículo 14.1 Numeral 6, las Partes reportaron las actividades realizadas con el fin de promover internamente de sus leyes, regulaciones, políticas y prácticas relativas a equidad e igualdad de género

Asimismo, bajo el Artículo 14.2, las Delegaciones expusieron sobre el trabajo que han desarrollado en el marco de Convenios y compromisos internacionales relacionados con igualdad de remuneración, protección de la maternidad, conciliación de la vida laboral y familiar, trabajo decente para trabajadoras y trabajadores domésticos, responsabilidad familiar, corresponsabilidad de cuidados, etc. En este ámbito, Uruguay destacó el programa entre el Consejo Nacional de Género y FAO, el cual capacita a mujeres en el sector agropecuario. Por el lado de Chile, se expuso el proyecto de Acuerdo que aprueba el Convenio 190 sobre la violencia y el acoso de la OIT, la mesa gubernamental por los Derechos de las Personas LGBTIQ+ y la Mesa Técnica Conciliación Trabajo, Familia y Vida Personal.

Posteriormente, las Partes realizaron un repaso de las actividades del Plan de Trabajo 2021-2022. En este sentido, la Delegación chilena destacó el webinar sobre medición y análisis del comercio internacional desde una perspectiva de género, con el objetivo de concientizar a actores gubernamentales sobre la necesidad de contar con variables económico-comerciales desagregadas que permitan identificar brechas de género y crear políticas para solucionarlas. La Delegación de Uruguay subrayó la participación y exposición realizada en el curso de ALADI *“Incorporación de la perspectiva de género en el comercio internacional. Experiencia de Chile.”*, dirigido al sector privado de ambos países, durante el cual se expuso sobre la experiencia en la implementación del capítulo de género y comercio del ALC.

Luego, la Delegación de Chile realizó una completa exposición sobre el Programa Mujer Exporta y Sello Iguala, de interés de Uruguay.

Las Partes revisaron en detalle el Plan de Trabajo propuesto para los años 2023-2024 para la implementación del Capítulo de Género y Comercio (compartido anteriormente por la Delegación chilena). Las Partes manifestaron su interés en trabajar de manera conjunta y coordinada para llevar adelante dicho plan. Chile expresó que por su parte podía aprobar dicho Plan para los años 2023-2024; en tanto que Uruguay señaló que debía validarlo con sus autoridades para su aprobación, lo que se comprometió a realizarlo en los días siguientes a la reunión de este Comité.

Se acordó que durante el año 2023 se procuraría realizar las actividades contenidas en los puntos 1, 2 y 3 del Plan de Trabajo. El detalle para las actividades a realizarse en 2023 es el siguiente:

- Actividad 1: Seminario Web entre Funcionarios y Funcionarias Gubernamentales sobre el Sistema Nacional Integrado de Cuidados de Uruguay, el cual es de sumo interés de conocer por la parte chilena, previsto para realizarse en el primer semestre del año 2023. Actividad a cargo de Uruguay.

- Actividad 2: Taller/Webinar dirigido a mujeres empresarias y emprendedoras de ambos países, en donde se entregarán información y herramientas sobre las diversas e innovadoras soluciones que proporciona la tecnología digital para sus negocios. El objetivo del taller es el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades digitales, para apoyar y orientar a mujeres empresarias en la digitalización de sus empresas. Actividad a cargo de Chile, previsto para julio de 2023.
- Actividad 3: Taller/Webinar dirigido a mujeres empresarias de ambos países, orientado a fortalecer el conocimiento de mujeres exportadoras o con potencial exportador, sobre las oportunidades de negocios en el comercio bilateral Uruguay - Chile y oportunidades de internacionalización en diversos sectores. Actividad a cargo de ambas partes y a realizarse por octubre de 2023.

En relación con el Artículo 14.4, párrafo 8, las Partes indicaron la importancia de preparar el reporte para ser presentado a la Comisión de Libre Comercio que se reunirá prontamente.

Posteriormente, las Partes compartieron información sobre las distintas iniciativas llevadas a cabo en sus procesos de integración regional en materia de género y comercio. La Delegación uruguaya se refirió a la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito del MERCOSUR, mientras que la Delegación chilena informó sobre aquellas llevadas a cabo en el marco de la Alianza del Pacífico y ALADI (esta última compartida con Uruguay). En materia de Alianza del Pacífico, nuestro país reportó los avances que se han tenido en la implementación de la Hoja de Ruta del Empoderamiento Económico de la Mujer, detallando el trabajo de transversalización de la materia que se está haciendo con los diversos grupos de trabajo.

La Delegación chilena informó acerca del Arreglo Global de Género y Comercio (GTAGA) e invitó a Uruguay a adherir a dicho instrumento. La Delegación de Uruguay agradeció la invitación de Chile, manifestando su interés en la misma.

Finalmente, las Partes acordaron que los resultados de esta Reunión serán informados en la III Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio Chile-Uruguay que se celebrará el 21 de abril de 2023.